



# Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 7 DIC 2012

Expte. Nº 21.035/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 093-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por el Sr. Daniel Rubén CÓRDOBA, al cargo de Profesor con 8 horas cátedras del Taller de CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES, turno mañana del citado Instituto, a partir del 6 de agosto de 2012.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

#### EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 093-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 7 de agosto de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y arghívese.

Ing.

U. N. Sa.

Ing. FIZARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUE ANGEL 8080 VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1060-12

LLENA JORINO

ANEXO I R-N° 1060-12 Expte. Nº 21.035/07



Universidad Nacional de Salta

## INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321



SALTA, 7 de agosto de 2012.-

Expediente Nº 21.035/07.-

RESOLUCIÓN Nº 093-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Daniel Rubén CÓRDOBA presenta su renuncia al cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, turno mañana de este Instituto, a partir del 6 de agosto del año en curso, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 529/10 se tiene por prorrogada (en carácter excepcional) la designación interina del citado agente, hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Daniel Rubén CÓRDOBA, DNI Nº 16.234.237, al cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, turno mañana de este Instituto, a partir del 6 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al interesado y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a/sus efectos.

> JUANA LUCPECIA RAMOS Secretaria

I. E. M. - BALTA

LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA DIRECTORA IEM "Dr. ARTURO OPATIVIA"